

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

ANO II

SAN JOSÉ, JUEVES 25 DE JUNIO DE 1903

NUMERO 497

La Nacional

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

-DE-

ELOY GONZALEZ Y C

Persiste en su inquebrantable idea de proporcionar á su numerosa clientela los mejores tabacos y cigarillos manufacturados en el país con las clases más afamadas de tabaco cosechado por los mismo.

- PRECIOS DE TABACOS

BREVAS		en cajas	de 100	¢	7.00
Nacionales	Nº 1	" "	" 100		5.00
"	2	en paquetes	" 100		4.00
"	3	" "	" 100		3.00
"	4	" "	" 100		2.00

PRECIOS DE CIGARRILLOS

Nacionales	pectoral	en Cajetilla,	el 100	¢	7.00
"	algodón	" paquetes	" 100		3.50
"	Trigo	" "	" 100		3.50
Cigarrillos	suelos de cualquier papel		800		3.00

Continúan fabricándose con granos frescos y escogidos y con completo aseo, las suculentas Harinas

MAIZ ARROZ Y GOFIO

No olvidar el **GOFIO** que digan lo que quien ran los que de eso nada saben, es y será el alimento sano y refrescante para los adultos y para las personas de digestión laboriosa

Se tuesta y muele café á precios reducidos, entregándolo dos horas después de recibido el grano.—También se quiebra maiz cebada y avena, para animales á precio nunca visto.

Dr. E. A. Friis

DENTISTA AMERICANO

¡ PUENTES DE EXTENSION !

Estos puentes de oro y porcelana son el último adelanto le Arte DENTAL. Todas aquellas personas que han perdido todas sus muelas posteriores y que por ese motivo no pueden usar dientes artificiales debieran hacer una visita en la oficina de los Doctores T. A. Friis y Felipe Gallegos, especialista en esta clase de trabajos

Extracción sin dolor

OFICINA: contigua á la Botica Francesa frente al Parque Central
HORAS de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.

LA CONSTANCIA

Gran Fábrica de Siropes, Romope Vinagre y Gotas Amargas. PRECIOS SIN COMPETENCIA

—Se atienden los pedidos de Provincias con la mayor prontitud—
Sucursales, donde don Carlos Berzola y don Mariano Rojas calle de la Dolorosa y en la Estación al Atlántico donde don Reyes Villalobos calle de Desamparados, en La Transacción, frente á la Plaza del Ganado.

Calle 18 Sur frente al Boliche donde estaba el Teatro viejo

Víctor Trejos y Jorge Herrera

Pasantes de abogado y notarios

Han establecido su oficina en la 7ª Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Jicenciado don Gerardo Echeverría.

Almacén de ropa hecha

SAN JOSE ROBERTH NOS, COSTA RICA

Con Sucursal esquina del Parque Central antiguo local ocupado por don Pepe Durán

Este acreditado Establecimiento ofrece al público artículos recientemente recibidos de Europa y Estados Unidos, tales como

vestidos para niños

de DRIL y CASIMIR desde 2.00 colones en adelante, de estilo muy bonito, última novedad, doble cuello y pechera de piqué blanco, todos de fantasía.

Para caballeros y jóvenes

tenemos permanentemente un gran surtido renovado cada semana TERNOS de casimir y dril bien confeccionados, de telas superiores y variadas, de diversos colores y de novedad, cuyo precio está al alcance de todo el mundo, pues son reducidísimos; satisfaciendo al mismo tiempo el gusto más exigente.

Como Agentes exclusivos que somos de una gran fábrica de

corbatas de París

tenemos en depósito lindísimas y de gran variedad de clases y colores las de última moda en París y las ofrecemos tan baratas como compradas en la misma fábrica. Los estilos más modernos son: las Elegantísimas Marconi, Kitchner, Santos Dumont, "Parisienses", etc. etc, que sirven especialmente para cuellos dobles y rectas. En lazitos las Frou frou, Zaza, Olga, Musset, Naná, Orient, etc, en colores modernísimos, negras de faillet y raso y blancas de batista

En CAMISAS

hay una selectísima existencia y á precios muy liberales. Las hay en colores firmes con y sin puños y cuellos desde 2 colones.

Blancas de piqué pechera suave y dura, propias para ceremonia; en formas y clases tantas como puedan desearse

Calzado americano

importado directamente de las mejores fábricas, á precio de costo. También fabricado en el país con materiales americanos, formas variadas entre éstas algunas medias medias botas para invierno. Botas cosidas á mano para niños.

SOMBREROS

Además, con surtido completo de SOMBREROS de fieltro, lana, paja y pita, gorras, etc, etc.

Perfumería

Guantes

Joyería

Nuestros precios son fijos y tan módicos, que no admiten competencia

Veritas, Veritatis.

De todas las preparaciones similares conocidas es indudable que tiene conquistado un puesto muy preferente otorgado por el voto unánime de la clase médica y de la opinión pública, la célebre é incomparable

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Constituida por tónicos directos de la medicación hematogena, que propenden á reparar las pérdidas del líquido sanguíneo, haciéndole recobrar su composición normal, llena cumplidamente su indicación en todos los casos en que se encuentra deficiente ó alterado factor tan importante de nuestra organización.

En los países intertropicales las pérdidas que experimenta el organismo debido á las copiosas diaforesis originadas por las altas temperaturas y su frecuente volubilidad, traen como consecuencia estados de debilidad general y afecciones del aparato respiratorio, que la Emulsión de Scott infaliblemente regenera y combate ventajosamente.

Exijase la verdadera de Scott.

De venta en las Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, New York.

12 A

ALERTA!—A los barberos se es avisa que en la tienda Manchester House de Jureidini frente á la Botica Oriental, en el Mercado, se venden las legítimas navajas de Bengala. El que quiera afeitarse solo y sin espejo, puede comprarlas, porque son las mejores debido á su fineza y buena calidad.

JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO

LICENCIADO DON

MAXIMO FERNANDEZ

Director y Redactor,

Rogelio Fernández G.

ADMINISTRADOR

TEODORO ALCAZAR

Precios de suscripción

Por 1 mes. \$ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,
CASA NO. 372, APARTADO NO. 86.

EL DERECHO

Perinde ac cadaver

"El Derecho," periódico de "los neos idealistas," tiene hoy el honor de contestar á *La Prensa Libre* y á *El Noticiero*, periódicos de "los hombres prácticos," y al hacerlo, impulsado por sus *viejos enemigos*, lo hace con orgullo, porque lucha por su noble bandera, la que un día tuvimos el honor de recoger desgarrada del campo del combate, donde la dejaron perdida, como trazo inútil, los que por debilidad ó *buen juicio* enarbolaron la bandera blanca.

Si "*La Prensa Libre*" estuviera en el Congreso, como lo está en cierto modo "El Derecho," ya le hubiera puesto la mano á nuestra estúpida organización militar," dice el doctor Zambrana, y comenta *El Noticiero*: "Este cargo es verdaderamente abrumador y tan abrumador que lo creemos suficientemente capaz para matar (!!) á un partido de oposición que tiene representación en la Cámara. Una persona particular, muy digna por cierto de tener asiento en el Congreso (y á quien el Gobierno, ese Gobierno que tanto Vds. alaban no quiso que ocupara ese asiento. . . .) que no sería de la oposición (¡pues ya lo creemos!) les dice eso á los que no comulgan con el partido político de la mayoría. Equivale á decirles que si hoy, que deben hacer valer sus ideales, que deben mostrar que sustentan doctrinas y reformas que llevarían al país á un mejor estado de cosas, *no hacen nada*, en el Poder tampoco harían." Y más adelante agrega. "El cargo es general para todo el Congreso"

Consecuencia lógica: si ese cargo es suficiente para matar el partido de oposición; ¿no es también suficiente para matar al Gobierno, representado por la mayoría de los diputados, hecho en general (el cargo) á todo el Congreso? ¿Y no es suficiente para taparle la boca al "Noticiero, cantor *gratis* de todas las necesidades olímpicas? Aludimos á don Leónidas Briçño; nos disgusta que un joven que ha estudiado ó estudia Derecho, no comezca ni por el forro la Lógica.

Hacer República no es hacer frases, como el Doctor Zambrana. La República no se hace enarbolando banderas blancas ni pisoteando principios. Quienes le han dado fuego á la Constitución, no pueden *hacer* sino *dehacer*, lo cual diferente.

Ese "¡hagamos República!" suena muy mal en labios tranccionistas.

El Partido Republicano ha hecho lo que ninguno de Uds.: "salvar los principios y al país de la vergüenza". Y tomen esto como quieran: la verdad es una é indivisible. Luchamos el 97 contra la imposición Iglesias y también en 1901 contra la imposición de Uds. Ni humillanos la frente ni jugamos al billar. Nuestros representantes, la oposición, *cuatro* personas, han luchado contra todo el Congreso, amén de las bayonetas gubernativas. Votaron en contra de la elección de Esquivel, porque la conciencia así se los demandaba; firmaron el proyecto (que todo el Congreso firmó) de echar abajo la Ley de Imprenta, y permanecieron solos, con el proponente, cuando al caer el veto del Ejecutivo, el Congreso, con un Ricardo Jiménez á la cabeza (¿qué dicen de esto?) recogió su voto y atornilló la Ley. El Palo fué rudamente combatido por ellos (Rafael Rodríguez se llama quien propuso la derogatoria de esa ley calificada de bárbara y de inútil por grandes tratadistas europeos); y el Congreso, con el mismo don Ricardo á la cabeza, votó en contra. La Ley de Licores fué combatida por esos representantes humildes de la verdadera voluntad del pueblo, ¿y qué lograron? ¡Nada! Las Reformas Constitucionales firmadas fueron por ellos; el veto del Ejecutivo fulminó las principales, y el Dr. Zambrana, y D.

Ricardo y don Manuel de Jesús, cantaron la palinodia. El proponente combatió sus mismos proyectos; "El Noticiero" *no hizo nada*; pero "El Derecho" protestó y ello le valió una reprimenda del doctor Zambrana, el *fabricante de repúblicas*. La comisión Permanente combatida ha sido por ellos, lo mismo que el proyecto de echar abajo el Jurado, y hoy en día, la Ley de Contrabandos es el blanco de sus poderosos argumentos; ley brutal, sobre la que *El Noticiero* y *La Prensa Libre* no han dicho esta boca es mía. Y todo "para la mayor honra y gloria de este sagrado Gobierno."

En cuanto á *El Derecho*, ha combatido al lado de sus representantes, su voz, henchida de entusiasmo y de hidalguía ha resonado por toda la república, siempre con el mismo alto diapason con que la voz de la Justicia truena sobre las cabezas y las espadas inclinadas ante el solio. ¿Y qué? ¿Su voz ha sido atendida? ¿No se han perdido en esos corazones que palpitan sólo para la ambición y en esos oídos, hechos tan solo para escuchar lisonjas, los ecos de su indignación? Dos de sus Directores han habitado un calabozo por decir la verdad.

"El Noticiero" no ha hablado. Los esbirros han llevado á Ricardo Coto á la Cárcel, han mezclado á éste último con los criminales y reos comunes, y el Doctor Zambrana, en la puerta del Capitolio, no ha dejado por eso de gritar: "¡Hagamos República!" ¿Qué queréis, pues? ¿Que el calabozo no esté siempre vacío? ¡Enhorabuena: no lo estará!

La oposición es digna de gobernar á Costa Rica. Veamos ahora del lado de allá.

Recogieron el poder jugando al billar; se abrazaron á Iglesias á quien antes habían combatido, se humillaron, le rogaron; nosotros no! tuvimos vergüenza! No conocemos á ese señor más que de cara, porque siempre frente á frente le hemos combatido. Ni á Corinto fuimos, ni formamos parte de la famosa rogativa. ¿Qué han hecho? ¿Hacer República? No; reducir á cenizas la Constitución, votar en contra de la libertad de la Prensa, á favor del Palo y de la Ley de Licores botar

los liguerones, construir arquerías; matar el Jurado sosteniendo *inútiles* esbirros, vivir entre banquetes, ser á la vez convidados y anfitriones; desear concluir con la Prensa por medio de la creación de *El Boletín Comercial*; hacer del Ferrocarril al Pacífico un dorado Chersonesus, pasear vivir, cantar, subvencionar compañías de Opera (en nombre de Lucta, de Mimí, de Muse-tta, de Aida, de *la Favorita*, de Traviata etc.) encalabozar periodistas, y luego, gritar á todo pulmón: ¡hagamos República!

Ahora bien; si el doctor Zambrana, padre de este gobierno, á pesar de ser nacionalista no pudo llegar al Congreso, ¿cómo, suponiendo que hubiera llegado, hubiera podido hacer República, y cómo nosotros, que no tenemos más que cuatro representantes, siendo opositores como somos podríamos echar abajo los cuarteles sostén del Ejecutivo?

No, por Dios! cuatro representantes nada pueden contra un Congreso que tiene atrás al Ejecutivo armado de punta en blanco. Uds. son los llamados á implantar esas reformas que nosotros jamás podríamos sacar victoriosas en tanto Uds., los llamados á proponerlas é implantarlas como *mayoría* que son, gobiernen sobre las leyes y no con ellas. ¿Qué ha hecho el Dr. Zambrana en dos años que lleva de perorar en la tribuna de la Prensa? ¿Qué "El Noticiero"? Es decir, ¿Uds. todo lo esperan de quienes no son más que cuatro? ¿No están ahí don Ricardo, don Nicolás, etc.? ¿No tienen la mayoría en el Congreso?

Hemos luchado por nuestros ideales sin descanso, y jamás se nos ha visto retroceder un punto en el terreno de los principios; no hemos reconcentrado emigrados ni hecho de San José una sucursal de la Penitenciaría de Managua; ni se nos ha ocurrido la peregrina idea de destruir las casas de Corrección para ver de aprovechar el material (!) Ya se nos verá debatir la Ley de Elecciones, ó de tram-pas, y tratar de nuevo la Distribución de la Fuerza. La supresión de los cuarteles fué pedida el año pasado por un republicano, y la Comisión Permanente la hemos combatido y la combataremos sin cesar.

¿Puede el Gobierno actual de la República exhibir una hoja igual de servicios?

Dreyfus.

Ferrocarril á San Carlos XV

Durante el término de esta concesión estarán exentos de derechos de aduana y de cualesquiera otros impuestos los materiales fijos y rodantes, enseres, herramientas y utensilios para la construcción, conservación, mejora y explotación del ferrocarril, sus líneas telegraficas y demás anexos, lo mismo que los enseres y utensilios para el uso de sus trabajadores, y el carbón ú otro combustible que se introduzca para el servicio del ferrocarril. El concesionario podrá igualmente introducir libre de derechos ó impuestos, el vestuario ordinario de sus obreros y los víveres y medicamentos que sean absolutamente indispensables para el mantenimiento de ellos ó su curación. Se exceptúan de esta franquicia los objetos estancados y de no libre comercio, los cuales quedarán sujetos á lo que disponen las leyes del caso.

XVI

Durante el término de esta concesión no podrá construirse otro ferrocarril paralelo entre los puntos extremos de la línea en proyecto, origen de la presente concesión, en una zona de cuatro kilómetros á cada lado.

XVII

No se impondrán derechos ni gravámenes de especie alguna á la importación y tránsito de mercaderías para Nicaragua ó vice-versa ni á las destinadas para que se consuman fuera de la jurisdicción costarricense. Los pasajeros y sus equipajes que pasen por la República estarán así mismo exentos de todo impuesto local ó nacional. Lo dicho no impide el cobro de derecho de muellaje, que el Gobierno crea conveniente imponer á mercaderías ó equipajes.

El concesionario será responsable del abuso que se cometa introduciéndose clandestinamente mercaderías en el territorio de la República; el Gobierno se reserva el derecho de inspección y vigilancia para impedir ó castigar tales fraudes.

XVIII

El concesionario gozará de completa libertad en todo lo relativo á la organización, levantamiento de fondos y administración de la empresa. El Gobierno no será responsable en ningún caso de las transacciones que el concesionario verifique. Tendrá el derecho de obligarlo al cumplimiento de este contrato en todo lo que atañe al público.

XIX

Las tarifas se computarán en oro de Costa Rica, ó su equivalente. Las de Mercaderías no excederán de veinte centavos por to

nelada española de peso ó medida por cada mil seiscientos nueve metros treinta y un centímetros. La tarifa de pasajeros no excederá de ocho centavos, en primera clase, ni de seis centavos en segunda clase por cada mil seiscientos nueve metros treinta y un centímetros. Los niños de dos años á ocho años pagarán la mitad de esos precios; y los menores de dos años no pagarán nada. Respecto de caballos, mulas y ganado vacuno, se cobrará á razón de cinco pesos por cabeza, cualquiera que sea la extensión recorrida; y por cada carnero, cabro ó puerco, un peso veinticinco centavos, por cualquier distancia que sea.

Salvo circunstancias excepcionales, el concesionario está obligado á conducir los pasajeros y mercaderías en el orden de rigurosa prioridad de llegada á las estaciones respectivas; esto no obstante, se dará la preferencia á las personas en servicio del Gobierno ó á los objetos de éste, cuando hubiere urgencia.

XX

Las legaciones diplomáticas extranjeras ó del país serán conducidas gratis; así como los resguardos, miembros del cuerpo de Policía y las mulas del Gobierno y sus conductores. Las tropas nacionales en servicio activo y los objetos de su propiedad sólo estarán sujetos al pago de la mitad de las tarifas antes indicadas. En tiempo de guerra se pondrán trenes al servicio del Gobierno, á la hora que se pidan, previo aviso transmitido oportunamente á la Empresa. De la misma manera mediante el oportuno aviso, se pondrá en cualquier tiempo tren expreso para el Presidente de la Estado, por el precio total de cincuenta pesos que se cobrarán por cada viaje y por toda la extensión de la línea.

XXI

El concesionario colocará á lo largo del ferrocarril un alambre telegráfico para uso exclusivo del Gobierno, y será á cargo de aquél la conservación en buen estado de dicho alambre; y en caso necesario transmitirá gratis por sus propias líneas los despachos oficiales del Gobierno.

XXII

El ferrocarril será construído de una manera sólida y estable, y conservado siempre en buen estado de servicio. El ancho será de un metro seis centímetros.

Los rieles serán de acero.

Los puentes serán de hierro, pero los provisionales podrán ser de madera.

Los durmientes serán de madera, hierro ó acero, á voluntad del concesionario.

El lecho del camino se harán los bastiones, desagües y caños que sean necesarios para el buen servicio y la completa seguridad de los pasajeros y mercaderías.

El material rodante será de las mejores clases y modelos, y sufi-

ciente en todo tiempo para las necesidades del tráfico.

El desnivel del ferrocarril no pasará de tres por ciento en las tangentes; y las curvas serán de un radio de no menos de ochenta y cinco metros, trecientos dieciséis milímetros.

XXIII

El concesionario ó la persona, compañía ó compañías que lo sucedan, cualquiera que sea su domicilio, deberá constituir un Agente de la General con residencia en la República, con amplios poderes para tratar judicial ó extrajudicialmente, cuanto activa ó pasivamente interese á la empresa.

XXIV

Todos los casos fortuitos ó de fuerza mayor constituyen excepciones de lo estipulado en esta concesión. Si concluidos los trabajos de construcción, el concesionario ó quien esté en su lugar, hace abandono completo de la línea durante el término de seis meses consecutivos, la presente concesión caducará por ese mismo hecho, sin lugar á reclamar.

XXV

A la expiración de noventa y nueve años contados desde que el ferrocarril quede abierto al tráfico, pasará este con todo su material fijo y rodante, á ser propiedad de la Nación, sin que ésta tenga que indemnizar cantidad alguna. Al tiempo de este traspaso, el ferrocarril ha de hallarse en perfecto orden y buen estado de servicio, así como las estaciones, edificios y demás accesorios, todo lo que igualmente pasará al dominio del Estado, sin compensación alguna. Los artículos ó materiales almacenados para la construcción del ferrocarril, podrán ser adquiridos por el Gobierno, por el precio en que lo estimen dos peritos de nombramiento de ambas partes, y si ellos no se pusieren de acuerdo, por el que fije un tercero en discusión nombrado en la forma que indica el artículo 27.

XXVI

Durante los últimos diez años de esta concesión el Gobierno tendrá derecho de hacer examinar el ferrocarril, y si se prueba deterioro por la mayoría de una comisión compuesta de diez personas técnicas, la mitad nombrada por cada parte, puede obligar al concesionario á que verifique la debida composición, y en defecto de ésta, tomar posesión inmediata del ferrocarril y sus dependencias, sin indemnización alguna.

XXVII

Todas las cuestiones y diferencias que, con motivo de esta concesión, surjan entre el Gobierno y el concesionario serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados por las partes. En caso de discordia los árbitros nombrarán un tercero. El laudo arbitral será inapelable.

Las cuestiones que ocurrieren con particulares serán resueltas por los tribunales y leyes de la República.

Con fé de lo estipulado, etc.
San José, julio 17 de 1891

Ramón Quesada

SECCION NOTICIOSA

ESPLENDIDA

Estuvo la velada que la Sociedad de San Vicente de Paul, dedicó en Heredia, al Dr. Flores. Mucha gente de provincias asistió á esa justa, donde el arte y la belleza se dieron cita y la cultura dió su nota más alta.

Por la premura del tiempo no hacemos crónica hoy, y la dejamos para después.

HEMOS

recibido con elegante dedicación la siguiente invitación.

Carmen P. v. de Andrain tiene el gusto de participar á V. el próximo enlace de su sobrina

Emilia con el señor don Alejandro A. Zeller.

Que sea muy feliz el nuevo hogar donde la virtud y la belleza baten sus alas!

AVISO importante.—En mis talleres situados en la Avenida Central, Cuesta de Moras n.º 531, me comprometo á ejecutar cualquier mueble que me encomiende, á satisfacción del cliente, tomando solamente el tiempo necesario para la buena ejecución.—Todo relativamente barato.

JUSTA

y patriótica nos parece la idea, de erigir un monumento al inspirado poeta nacional don Pío J. Víquez. Nosotros acariciamos con simpatía esa idea, y trabajaremos con ahínco y con cariño por perpetuar con un recuerdo á la alondra nacional que con sus cantos supo elevar el nombre de la Patria.

AYER

echaron la casa por la ventana los que llevan el nombre de Juan el Bautista; hubo derroche de fiestas y hasta no se quedó demidone que no tuviera su baile. Olé por los trasnochadores que echaron su cana al aire!

DESPENSAS bonitas, cómodas y baratas, en el gran almacén de la fábrica de muebles de don Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras, casa n.º 531.

DON

Ignacio Mora ha muerto; á su afligida familia, damos el más sentido pésame.

ANOCHÉ

tuvo su reunión el Gremio de Barberos con el objeto de discutir los estatutos que deban regirlos. Se aplazó su discusión para el miércoles venidero.

Muebles encerados, listos para la venta y baratos.—Jorge Morales Bejarano.—Cuesta de Moras.—Casa n.º 531

ENFERMA

de cuidado se encuentra la esposa de nuestro amigo y copartidario don Jenaro Soto P. Que se mejore pronto, son nuestros deseos.

Grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n.º 531, que inmediatamente en oficial irá á su casa y lo dejará en perfecto estado.


RICARDO KRIEBEL
Dentista Alemán
DESPACHA en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

TIENES necesidad de trasladarte de casa? Da orden en los talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa n.º 531, que te mandará un oficial para desahogar sin estropearlos.

CIGAR STORE -

"EL PROGRESO"

VENDE:

Picaduras Americanas  Puros de Machado

Melrose	Tropicales el 100	¢	11.50
Navy Cut	Af. Supper	"	5.50
North Carolina	Londres	"	14.00
Bull Durham	Panetelas	"	8.00
Cameo y Old English	Governors	"	15.00
Picaduras Habanas	Flor de Machado	"	18.50
De La Legitimidad	Bouquets	"	12.00
De Partagas & C.º	Young Ladies	"	6.50
Puros Mexicanos	Cigarros Derby	"	10.30
De Antonio Blanco			
De Balsa Hermanos.			

Surtido de puros, cigarrillos, picaduras, papel de fumar, boquillas y demás anexos al ramo, todos á precios sin competencia. Ventas por mayor y al detal. Local contiguo á los señores F. J. Alvarado & C.º

NOTA.—Esta Cigarrería no manufactura, y por tanto garantiza las legitimidad de las marcas de Fábricas.

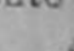

Jarabe de Tabonuco al Guayacol

Sin rival medicina, aprobado por las **FACULTADES DE MEDICINAS** —*Curá la tisis, la bronquitis, la gripe, la tos, el asma—* y demas afecciones de las vias respiratorias se garantiza el efecto de esta medicina.

DEPOSITO EN LA BOTICA DE **"LA VIOLETA"**

THE MANCHESTER HOUSE

M. & M Jerueidini

Almacén importador, situado en el mercado, frente á la Botica Oriental. Esta acreditada casa ha recibido un grande y variado surtido de lanas legítimas, sedas finas, surtido completo de casimires, bordados, tohallas, etc. etc. Todo de la mejor calidad y fresco cada artículo. Vendemos todo á precios baratísimos de acuerdo con la situación, todas las mercaderías son importadas directamente y la casa para mejor garantía del cliente invita al público á hacer una visita.  Sucursal en Limón. 

LA UNIVERSAL

FABRICA DE TABACOS

—DE—

Sánchez y Suárez

Nosotros garantizamos la excelencia y buena calidad de nuestros puros. — Nuestra mano de obra es la más fina de Jamaica pues venimos de Cuba, donde estuvimos trabajando por espacio de quince años en las principales Fábricas de la Habana. — Nosotros tenemos la satisfacción de que los inteligentes fumadores nos han de hacer justicia. — Hacemos puros con las formas y condiciones especiales que nuestros favorecedores deseen.

En solicitud de agencia y demás pormenores dirigirse á **SÁNCHEZ Y SUÁREZ**, 117 Water Lane Kingston Jamaica

CHORIZOS DE CASTILLA

pementón dulce y picante

acaba de recibir

 **LA MARINA**

También ha recibido vino tinto y blanco **RIOJA** de la misma procedencia de la marca **MARQUES del RISCAL**

San José, Junio 23 1903.



REGALO

Daremos un premio de \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país ya extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agradabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de éstos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 ojo más barata que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes: por el apartado n° 153. San José.

Tip. de "El Derecho"

disponible

CAJON
 Don Ramón Muñoz ofrece al público café de 1ª 2ª 3ª de excelente calidad arroz carolina y del país de diferentes clases blanco y limpio, sal fina y pura, azúcar de 1ª 2ª clase almidón de Grecia y de Cartago del mejor que se conoce en el país y demás mercaderías de excelente calidad, y á precios de situación se EXPENDE en su establecimiento del Mercado

Tipografía de "El Derecho"



Contando con imprenta propia, tenemos el gusto de avisar al público en general y á nuestros favorecedores en particular, que de esta fecha en adelante nos haremos cargo de todos los trabajos concernientes al ramo, ofreciendo esmero, puntualidad y baratura á las personas que tengan á bien enviarnos sus órdenes.

El Administrador

Santo Domingo de San Mateo.

Gran Hotel Franco Costarricense

—PROPIETARIOS: MOLINA Y OJACOMANI—

Tenemos el gusto de poner á la disposición del público este hotel, queda situado frente á la Iglesia, con todas las comodidades. Es lo más chic.

Se atiende á todo pasajero. Almuerzos y Comidas al gusto Todo bueno y bien condimentado. Precios equitativos. Bestias para pasajeros y paseos. Con un telegrama basta.

Enero 22 de 1903.

¡MENTIRA!
 Nohay tal crisis ni tal culebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedará convencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con asistencia c. 2-00 al día. Por mes, precios convencionales.

La Gran Vía

Siempre tiene un gran surtido de conservas, vinos y licores finos, á precios módicos.

La famosa CERVEZA AMERICANA Imperial Lager Beer

se vende en esta casa á C. 42 el barril de 10 docenas, y en Limón por los Sres. Felipe J. Alvarado & Co. á C. 39.

BREVA GLORIA

Cigarrillos Murias y Partagás

Puros de la Habana, varias vitolas.

ABARROTEN EN GENERAL

LA ULTIMA JOYA

Empresa de Funerales

TELEFONO N° 142

Avenida 7a. 50vs. al E. del Palacio de Justicia

Dispone de un variado surtido de cajas y ataúdes de todos precios, al alcance del más pobre y para satisfacer el más delicado gusto.

Catafalcos, Coronas, Invitaciones y Servicio de Carros Fúnebres, todo á la orden. Se atiende á cualquier hora de la noche.

Tiene además para el servicio público carruajes para paseo, de primer orden, con los mejores caballos de tiro. Coches de toda clase.

JUSTO CANOSSA

Comerciante al por mayor y almenudeo.

Esquina de El Pago.